

“De esto podrian alegarse infinidad de pruebas á cual mas evidentes, en una larga série de acciones memorables, jamas interrumpida desde el dia que vió nacer á la Sociedad, hasta el dia fatal para la Iglesia que la ha visto destruir. Estas pruebas ni son oscuras ni aun desconocidas á vuestra santidad. Si pues, vuelvo á decir, si esta paz, que no puede subsistir con la Compañía, y si el restablecimiento de semejante paz ha sido realmente el motivo de la destruccion de los Jesuitas, helos aquí cubiertos de gloria, que acaban como han acabado los apóstoles y los mártires; pero en medio de eso, los hombres de bien no encuentran consuelo al ver la llaga tan sensible y dolorosa abierta desde este dia á la piedad y á la virtud.

“La paz inconciliable con la existencia de la Sociedad, no es por cierto esa paz que une los corazones, que los alivia recíprocamente y que adquiere cada dia nuevo acrecentamiento de virtud, piedad y caridad cristiana, que constituye la gloria del cristianismo, y que hace resaltar hasta el infinito el brillo de nuestra santa religion. Esto no hay necesidad de probarlo, aunque la prueba pueda hacerse fácilmente, no con un corto número de ejemplos que podria suministrarlos esa Sociedad desde el dia de su creacion hasta el aciago y para siempre memorable de su supresion, sino por una multitud innumerable de hechos, que atestiguan por los Jesuitas fueron siempre y en todo tiempo las columnas, los promovedores é infatigables defensores de esta verdadera y sólida paz. Se debe ceder ante la evidencia de los hechos que llevan la conviccion á un grado el mas superior.

“Ademas, como el objeto que me propongo en esta carta no es el hacer la apología de los Jesuitas, sino solamente poner á la vista de vuestra santidad algunas razones que, en el caso presente, nos dispensan de obedecerla, no he citado fechas ni lugares, siendo asequible á vuestra santidad convencerse de esto por sí mismo y no pudiendo ignorarlo.

“A mas de esto, muy santo padre, no hemos podido ménos de estremecernos al notar que en el susodicho Breve de destruccion se hace el mayor elogio de personas, cuya conducta no le mereció de Clemente XIII, de santa memoria; pues, tan léjos de esto, juzgó siempre que debia hacer abstraccion de ellos, y comportarse respecto á los mismos con la mas escrupulosa reserva.

“Esta diversidad de juicios merece que se fije en ella la atencion, visto que el anterior papa no creyó dignos ni aun del honor de la púrpura á los que vuestra santidad desea al parecer el de la Tiara.” La firmeza del uno y la connivencia de la otra se manifiestan claramente. Pero, en fin, podria excusarse la conducta de esta última, si ella no supusiese el completo conocimiento de un hecho que no se puede ocultar tan completamente que no se entrevean mas de lo que es

necesario, y el cual ha dirigido la pluma en la confeccion del Breve.

“En una palabra, muy santo padre, siendo el clero de Francia uno de los cuerpos mas sabios y mas ilustres de la santa Iglesia, que no tiene mas mira ni pretension que el verla de dia en dia y cada vez mas floreciente; habiendo reflexionado con la debida madurez que la aceptacion del Breve de vuestra santidad no podria ménos de oscurecer su propio esplendor, ni ha querido ni puede consentir en dar un paso que en los siglos venideros empañaria la gloria, en cuya posesion se mantiene no admitiéndole; y pretende, por su actual y muy justa resistencia, transmitir á la posteridad un claro y patente testimonio de su integridad y de su celo por la fe católica, por la prosperidad de la Iglesia romana, y en particular por el honor de su cabeza visible.

“Estas son, muy santo padre, algunas de las muchas razones que nos determinan, á mí y á todo el clero de este reino, á no declarar jamas sobre esto á vuestra santidad, como lo hago por la presente carta, que tales son nuestras disposiciones y las de todo el clero, quien, por otra parte, nunca cesará de rogar juntamente conmigo al Señor por la sagrada persona de vuestra beatitud, dirigiendo nuestros humildes ruegos al divino Padre de las luces, á fin de que se digne derramarlas en abundancia sobre vuestra santidad, y que ellas le descubran la verdad cuyo brillo se ha oscurecido.”

La iglesia de Francia, por el órgano de su mas ilustre prelado, rehusaba asociarse á la destruccion de la Compañía de Jesus. Con esto daba al papa un testimonio de su fe y de su respetuosa firmeza. Pocos años despues, cuando Clemente XIV bajó á la tumba, encontró entre los miembros del Sacro Colegio jueces que á su turno se pronunciaron contra él. Pio VI pidió en 1775 su parecer á los cardenales, respecto al instituto destruido. Antonelli, uno de los mas sabios y mas piadosos (1), se atrevió á escribir esas líneas, terrible acusacion que dolorosos recuerdos, y los inminentes peligros que corrió la Iglesia, inspiraron á ese principe de la misma, y cuya severidad acepta la historia, aun despues de sobrevenida la calma. El cardenal romano y el arzobispo frances han sido criticados de exageracion por sus contemporáneos; mas en presencia de los documentos que acabamos de evocar, esa misma exageracion ya no es mas que un justo homenaje tributado á la verdad.

(1) El cardenal Leonardo Antonelli era sobrino del cardenal Nicolas Antonelli, secretario de Breves en tiempo de Clemente XIII. Leonardo, prefecto de la Propaganda y decano del Sacro Colegio, dividió con Consalvi la confianza de Pio VII, á quien acompañó á Paris en 1804, habiendo sido preso en los últimos años del reinado de Napoleon. Antonelli fué una de las lumbreras de la Iglesia. Se conserva de él una carta á los obispos de Irlanda, cuyo contenido prueba que no era tan intolerante como quieren representarle los biógrafos modernos.

Antonelli se expresa en estos términos: "Examínese, pues, si ha sido ó no permitido el suscribir á semejante breve. El mundo imparcial conviene en la injusticia de este acto; y sería preciso estar muy ciego ó dominado de un odio mortal hácia los Jesuitas, para no conocerlo desde luego. En el fallo que se ha pronunciado contra ellos, ¿qué regla se ha observado? ¿Han sido oídos? ¿Les ha sido permitido presentar su defensa? Semejante modo de obrar prueba que se temia encontrarse con inocentes. Lo odioso de semejantes condenaciones, al cubrir de infamia á los jueces, mancilla además á la Santa Sede, si la Santa Sede, anulado un juicio tan inicuo, no repara inmediatamente su honor.

"En vano los enemigos de los Jesuitas nos prometen milagros para canonizar el Breve y á su autor (1); la cuestion se reduce á si la estincion es válida ó no. En cuanto á mí, decido, sin temor de equivocarme, que el Breve que la extingue es nulo, inválido é inicuo; y que en su consecuencia, la Compañía de Jesus no está destruida. Este principio que siento, se encuentra apoyado por cantidad de pruebas de las que solo me encontraré con presentar una parte.

"Vuestra santidad lo sabe tambien como monseñores los cardenales, y además es cosa á cual mas pública, con gran escándalo del mundo, que Clemente XIV ofreció por sí mismo, y prometió á los enemigos de los Jesuitas este Breve de abolicion, cuando aun no era sino persona privada, y ántes que pudiese haberse instruido de

(1) Es una verdad incontestable, que los jansenistas y los filósofos, anunciaron que se habian obrado milagros por intercesion de Ganganelli, y aun hablaron de beatificarle. Esta proteccion, concedida al papa por los incrédulos y por los sectarios, no debía recomendar su memoria respecto á la Santa Sede; pero Clemente XIV jamas ha merecido este exceso de indignidad. Se encontró entre dos partidos igualmente animados, y favoreció al uno en perjuicio del otro. En su tribunal, y á pesar suyo, la impiédad pudo mas que su celo, y para los enciclopedistas ha debido ser un gran ciudadano. Destruyó y proscribió á los Jesuitas, sin exámen, sin oír sus defensas; y se le ha tenido como un papa modelo de tolerancia y de humanidad. Los católicos en su exaltacion se irritaron al verse abandonados. Ganganelli parecia desdeñar sus reclamaciones, y aquellos, sin hacerse cargo de la situacion, dirigieron á este príncipe reconvenções amargas. Fué calumniado en los dos campos: en uno, concediéndole virtudes quiméricas; y en el otro, haciendo servir su alma como de pasaporte de palabras odiosas y crueles. Los unos han visto en Ganganelli el mas indulgente y mas amable de los vicarios de Jesucristo; los otros un criminal, á quien su ambicion habia perdido y á quien sus acciones en cierto modo han deshonrado. Su carácter, sus medidas administrativas, su facilidad en destruir la antigua gerarquía monástica, han permitido á la novela deificarle; y las mismas razones le han hecho rebajar para los verdaderos católicos. Clemente XIV ni fué un santo ni un culpable, sino un hombre débil, que para llegar al supremo pontificado, se apoyó sobre medios puramente humanos que le vendieron. La falta de Ganganelli está en su eleccion, y esa falta la expió sobre el trono.

los conocimientos que tienen relacion con este gran negocio. Después, siendo papa, jamas ha querido dar á este breve una forma auténtica y tal como los cánones la requieren.

"Una faccion de hombres que actualmente siguen en disension y hostilidad con la Santa Sede, y cuyo objeto fué, es y será, siempre turbar y trastornar la Iglesia de Jesucristo, negoció la firma de este breve, y la arrancó por fin de un hombre demasiado ligado por sus propias promesas para atreverse á desdecirse y á negarse á semejante injusticia.

"En este infame tráfico se hizo al gefe de la Iglesia una coaccion manifiesta; se le aduló con falsas promesas, é intimidó con vergonzosas amenazas.

"No se descubre en este breve señal alguna de autenticidad; carece de todas las formalidades canónicas indispensablemente exigidas en toda sentencia definitiva. Se añade á esto que no se dirige á persona alguna, aunque está dado como carta en forma de breve. Es de creer que este papa, demasiado astuto, olvidó de propósito todas las formalidades, para que su breve, que no firmó sino á su pesar, pareciese nulo á cualquiera.

"En el juicio definitivo y en la ejecucion del breve, no se ha observado ninguna ley, ni divina, ni eclesiástica, ni civil; por el contrario, están en él violadas las leyes mas sagradas que el soberano pontífice jura observar.

"Los fundamentos sobre que se apoya el breve no consisten sino en acusaciones fáciles de destruir, vergonzosas calumnias y falsas imputaciones.

"El breve se contradice: afirma en una parte lo que niega en otra, y concede ántes lo que niega despues.

"En cuanto á los votos, tanto simples como solemnes, Clemente XIV se atribuye, por una parte, una facultad como ningun papa se ha atribuido jamas; y por otra, usando de expresiones ambiguas é indecisas, deja dudas y ansiedades sobre puntos que debieron estar claramente determinados.

"Si se consideran los motivos de destruccion alegados por el breve, haciendo de ellos aplicacion á otras órdenes religiosas, ¿cuál seria la orden, que, bajo los mismos pretextos, no podria temer igual disolucion? Bajo este punto de vista puede considerarse este breve como una plantilla preparada para la destruccion general de todas las órdenes religiosas.

"Contradice y anula, en cuanto puede, una inmensidad de bulas y constituciones de la Santa Sede, adoptadas y reconocidas por toda la Iglesia, sin dar la menor razon. ¿Tan temeraria condenacion de las decisiones de tantos pontífices predecesores de Ganganelli, puede soportarla la Santa Sede?

"Este breve ha causado un escándalo tan grande y tan general

en la Iglesia, que solo los impíos, los hereges, los malos católicos y los libertinos son los que han conseguido un triunfo con él.

“Estas razones bastan para probar que ese breve es nulo, y de ningun valor ni efecto; y por consecuencia, que la supuesta destruccion de los Jesuitas es injusta y no ha producido ningun resultado. Subsistiendo, pues, aun la Compañía de Jesus, la Sede Apostólica, para hacerla aparecer de nuevo sobre la tierra, no tiene mas que quererlo y hablar. Estoy en la persuasion de que vuestra santidad así lo hara, haciéndose cargo de lo que me resta que decir:

“Una Sociedad cuyos miembros tienden á un mismo fin, que no es otro que la mayor gloria de Dios, y para llegar al cual se vale de los medios que emplea la que se conforma á las reglas prescritas por ese instituto, y se conservan en el espíritu de la Compañía; una Sociedad semejante, sea cual fuese su nombre y su trage, es de todo punto necesaria á la Iglesia en este siglo de escandalosa depravacion. Si una Sociedad tal jamas hubiera existido, seria preciso establecerla hoy dia. Atacada la Iglesia en el siglo XVI por enemigos furiosos, se gloria de los grandes servicios que la hizo la Compañía fundada por San Ignacio. Al ver la defeccion del siglo XVIII, ¿querrá la Iglesia privarse de los servicios que esta misma Compañía aun se halla en estado de hacerla? ¿Tuvo jamas la Santa Sede necesidad de generosos defensores como la tiene ahora en estos últimos tiempos, en los que la impiedad y la irreligion hacen los últimos esfuerzos por conmover hasta sus cimientos? Estos auxilios, combinados por una Sociedad entera, son tanto mas necesarios que los particulares, cuanto que éstos, siendo libres de todo compromiso, y no estando basados bajo unas leyes tales como las que tiene la Compañía, y sin tener su espíritu, nunca son capaces ni pueden emprender iguales trabajos, ni llevar á cabo grandes empresas.”

La impresion que el breve de Clemente XIV produjo en la cristiandad, se expresa en estos dos manifestos, que reunen á Paris y Roma en un mismo sentimiento. Pero no debemos olvidar que el mismo Ganganelli, al sancionar este acto pontifical, no se pone jamas en desacuerdo por su fondo con sus predecesores ó sus sucesores. El no expide ninguna sentencia doctrinal, y al abolir la Compañía de Jesus, no juzga al instituto como malo ó vicioso; y por lo tanto, no acrimina con esto á los padres bajo pretexto de culpabilidad, que haga justa y razonable la supresion. El supuesto bien de la paz, el reposo del pueblo cristiano, turbado con razon ó sin ella por la existencia de los Jesuitas, son los únicos motivos confesados que determinan al papa. Clemente va aun mas léjos; no solo no maldice, sino que bendice; y si hiere de muerte la Orden de San Ignacio, lo hace, segun lo declara, “por dar alivio y consuelos á cada uno de los miembros de esta Sociedad, á cuyos individuos, todos sin excepcion, añade, amamos tiernamente en el Señor, y á

fin de que libres de todas contestaciones, disputas y disgustos, de que han sido objeto hasta este dia, puedan cultivar con mas fruto y cuidado la viña del Señor.”

“¿Son, pues, tan grandes culpables unos hombres por quienes el pontífice muestra tan paternal interes? ¿En esta mansedumbre, que no es sino una justicia, no se encuentra quizá el secreto de los combates y remordimientos de Clemente XVI?

“El breve, datado el 21 de Julio, debia ser promulgado en el mismo dia: la corte de Viena retardó su publicacion, temiendo que los bienes de los Jesuitas no cayesen en manos del clero. José II quiso tomar sus medidas para apropiárselos. Este retardo favorecia las incertidumbres del papa: éste hubiera querido eternizarle; pero Floridablanca le quitó esa facultad. Clemente habia concedido toda su confianza al prelado Macedonio, á quien la España habia comprado en favor de sus intereses. De concierto con el embajador y el padre Buontempi, se resolvió dar el último asalto á la voluntad vacilante del pontífice. Este asalto fué decisivo, y el 16 de Agosto de 1773 el breve se publicó. Clemente XIV habia nombrado una comision encargada de ejecutarle, compuesta de los cardenales Andres Corsini, Caraffa, Marefoschi, Zelada y Casali, á la cual fueron despues agregados Alfani, Macedonio y otros prelados y juriconsultos. Los papeles fueron distribuidos de antemano.

A las ocho de la noche todas las casas de los Jesuitas fueron invadidas por la guardia corsa y por los esbirros. Se notificó al general de la Compañía y á los padres el breve de supresion; y Alfani y Macedonio pusieron los sellos sobre los papeles, así como sobre cada una de las casas de la Orden. Lorenzo Ricci fué trasladado al Colegio de los Ingleses; los asistentes y profesos fueron diseminados en otros establecimientos; y despues, en la presencia misma de los delegados pontificios, se organizó el pillage de las iglesias, de las sacristias y de los archivos de la Sociedad. Esto duró largo tiempo, y la imágen de la inercia, coronada con la tiara, concediendo la impunidad á tan inmediatos escándalos, jamas se borrará de la memoria de los romanos. Refieren éstos todavia, que los diamantes de que estaba adornada la imágen de Nuestra Señora de Gesu, pasaron al dia siguiente á poder de la querida de Alfani, que los ostentó públicamente. Se habia expropiado a los Jesuitas, y no se pensó en asegurar su subsistencia. El despojo, en manos de Alfani y de Macedonio, tomó un carácter tan excesivamente cinico, y la injusticia mostró con tanta audacia su cabeza erguida, que el cardenal Marefoschi, nombrado comisario á causa de su permanente enemistad hácia el instituto, se opuso á semejantes tropelias, y para no autorizar con su presencia escándalos de tantas clases, renunció el puesto que tenia en la comision.

El 22 de Septiembre Clemente XIV hizo conducir al castillo de

BIBLIOTECA CENTRAL

Sant-Angelo al general y á sus asistentes, á Comelli, secretario de la Orden, y á los padres Leforestier, Zacharia, Gautier y Faure. Este último era uno de los escritores mas brillantes de la Italia. Se temia la causticidad de su genio y la energía de su lógica (1). Este fué su solo crimen; y los filósofos, que tanto abusaban de la licencia de escribir, aplaudieron esta esclavitud de la prensa. Así fué como los primeros promovedores de la libertad del pensamiento, organizaron este derecho, que proclamaban imprescriptible para todos. En Francia, al aceptar la libre discusion, no tuvieron que contestar sus antagonistas mas que con las cadenas y el cadalso; en Italia se procedió por el mismo estilo.

El soberano pontífice tenia á su disposicion los archivos de la Compañía. Las cartas mas íntimas, las correspondencias de cada uno de los padres, los papeles de la Orden, todos sus negocios, el estado de sus rentas, todo se encontraba en poder de la comision, que se mostraba implacable. Se trató de comprometer con interrogatorios capciosos á los prisioneros, que arrestados en completa incomunicacion y asediados del temor ó de la desesperacion, pudieron muy bien salvarse haciendo útiles revelaciones. Ricci y los demas Jesuitas encerrados en el Castillo de Sant-Angelo no dieron la menor queja por la cautividad en que se les tenia. Declararon que eran hijos de obediencia, y que, como miembros de la Sociedad de Jesus y sacerdotes católicos, nada tenian de que acusarse respecto á los cargos que se les hacian. Se les habló de tesoros escondidos en subterráneos, de su desobediencia á las disposiciones del papa; y estos ancianos encorvados bajo el peso de sus años, meneando sus cadenas y con sonrisa triste en sus labios, contestaban: "Vosotros teneis la clave de todos nuestros asuntos, de todos nuestros secretos; si hay tesoros, necesariamente debeis encontrar el rastro." Todo eran indagaciones: la codicia de Alfani y de Macedonio era insaciable; la conciencia inquieta de Clemente XIV deseaba justificar su parcialidad descubriendo alguna trama misteriosa. Todo fué inútil, y sin embargo, el general del instituto continuó siendo el blanco de los tiros de los magistrados inquisitoriales.

(1) El interrogatorio del Jesuita pasó en estos términos. El magistrado instructor le dijo en su calabozo: "Tengo encargo de deciros que no estais aquí por ningun crimen.—Lo creo muy bien, porque estoy seguro de no haberlo cometido.—Tampoco estais aquí por ciertos escritos que habeis publicado.—Tambien lo creo, porque nadie me ha prohibido escribir, y lo que he escrito, no lo he hecho sino para responder á las calumnias vomitadas contra la Sociedad de que he sido miembro.—Sea de esto lo que quiera, no estais aquí por nada de esto, sino solamente para impediros escribir contra el breve.—Calla, calla, ¡hé aquí una nueva jurisprudencia! Esto quiere decir que, si el santo padre hubiera temido que yo volase, me hubiera mandado á galeras, y si hubiera temido miedo de que cometiera un asesinato, me hubiera arrestado preventivamente."

Algunos amigos de la Compañía, y aun dos ó tres de sus mismos padres, habian ántes de esto aconsejado á Ricci que sustrajese algunos papeles importantes de la Orden de Jesus, ofreciéndole ocultarlos en lugar seguro. Ricci se opuso á ello, declarando que jamas consentiria en actos que pudiesen infundir la menor sospecha sobre la completa inocencia de sus hermanos y la suya propia. Dispuso que los archivos y libros de caja quedasen en su puesto ordinario, y todos se conformaron con esta órden.

En medio de todas las actas y dictámenes que fueron dirigidas, ya al papa, ya á los cardenales comisarios para la supresion, existe un documento que ofrece cierta importancia por la clase de la persona por quien fué redactado y por el cargo que esta misma ejercia. El dominicano Tomas María Mamachi, maestro del Sacro Palacio, fué encargado de examinar una gran porcion de papeles y libros encontrados en poder del abate Stefanucci, ex-Jesuita. El dominicano, cuyo nombre es célebre en la literatura cristiana por su *Tra-tado sobre las costumbres de los fieles durante los primeros siglos de la Iglesia* y por otras obras religiosas, escribió y firmó de su puño un dictámen sobre el contenido de aquellos papeles. El autógrafo está en nuestro poder: su autor descubre en él una perspicacia inquisitorial, que haria honor á mas de un ministro de policia.

El padre Stefanucci pertenecía á una familia romana rica é ilustre; habia seguido la escala de los empleos mas importante de su Orden; fué ademas el teólogo del cardenal de York; y hé aquí las bases de la acusacion que fulminó contra él el maestro del Sacro Palacio. Los manuscritos de los Jesuitas contienen reflexiones sobre los cargos é imputaciones de que la Compañía fué objeto; discuten el caso eventual de la supresion; hablan de las cortes de España, Portugal y Francia, así como del marques de Pombal. Contienen profecías relativas á los Jesuitas y al futuro restablecimiento del instituto. Los libros impresos tratan en su mayor parte de los acontecimientos de Portugal, de la devocion al Sagrado Corazon de Jesus, del probabilismo y de la causa de Palafox.

De esta sencilla exposicion de los hechos, el dominicano tiene el arte de deducir tres puntos de acusacion contra los Jesuitas. 1º Su facilidad en admitir y conservar vanas profecías, y escritos injuriosos á los principes y sus ministros. 2º Adhesion fanática al jesuitismo y á máximas que el papa ha condenado, por el solo hecho de suprimir la Compañía de Jesus. 3º Perseverancia en la conviccion de la inocencia de la Compañía. Mamachi desenvuelve estas tres acusaciones sin hacerse cargo que debia ser permitido á un hijo de San Ignacio defender su instituto ó poseer libros que le defendiesen, cuando, en la biblioteca privada de Lorenzo Ganganelli, se encontraban todas las obras que atacaban á la Compañía. Estas obras, de las que actualmente somos poseedores, conservan aun en su pri-

mera hoja estas palabras escritas por la mano misma del franciscano que llegó despues á ser Clemente XIV: *Ex libris fratris Laurentii Ganganelli Sancti Officii consultoris.*

El maestro del Sacro Palacio no se limita, pues, al papel de agente de policia. Segun él, el padre Stefanucci es culpable; le busca cómplices entre gran número de personas de categoría, á las cuales pide se vigile; y despues de haber apoyado su opinion en una carta de San Agustín al sacerdote Sixto, en la que reprende el descuido que hacia tolerar en Roma á los hereges de su tiempo, Mamachi manifiesta su deseo de que se tomen precauciones contra los impugnadores del breve. "Quiera Dios, añade él mismo, que no lleguen á verse semejantes críticos en Roma, ó caso de haberlos, que sean pocos y de baja ó mediana condicion; y que al mismo tiempo no se encuentren defensores de unas máximas que, por su breve lleno de prudencia, quiere su santidad dejar abandonadas y desechas aun por los mismos que profesaban el jesuitismo. No haciendo caso de todo eso, ¿podrán sobrevénir quizá discordias que turben la tranquilidad de los estados y de la Iglesia? No puedo responder; pero comprendo muy bien por la historia, que las mas veces de una pequeña chispa suele producirse un grande incendio."

Mamachi no habia descubierto sino manuscritos y libros inofensivos; véanse las consecuencias que deduce de su pesquisa. ¿Cuáles hubieran sido, y de qué diferente género, si sus investigaciones le hubieran puesto en camino de descubrir cualquiera de las infinitas conspiraciones que tan gratuitamente se han atribuido á los Jesuitas? ¿Qué hubiera dicho si las pruebas de la turbulencia y de las riquezas tan decantadas de la Compañía de Jesus, se hubieran encontrado en sus archivos, allí mismo donde necesariamente debian hallarse, una vez supuesta su existencia?

El proceso contra los Jesuitas embarazaba mucho mas á los cardenales instructores que á los mismos acusados; y así se resolvió prolongarlo. Entónces fué cuando se exhumaron aquellas palabras, casi sacramentales, puestas en boca de Ricci: *Sint aut sunt, ut non sint* (1), las que jamas pronunció este padre, aunque casi todos los Jesuitas se las han atribuido, por ser una consecuencia de sus votos y de su vida.

(1) Caracciolo, en su novela sobre Clemente XIV. es el que atribuye al P. Ricci esa frase que se ha hecho célebre. El general de los Jesuitas jamas la pronunció delante del papa Clemente XIV, puesto que le fué imposible hacerlo desde su elevacion á la cátedra de San Pedro. Estas palabras salieron de la boca de Clemente XIII, cuando en 1761 el cardenal de Rochecouart, embajador de Francia en Roma, le pedia que modificase esencialmente las constituciones del Orden. Se queria un superior particular para los Jesuitas franceses; y el papa entónces, resistiéndose á las innovaciones propuestas, contestó con esta exclamacion: "Que sean lo que son, ó que no sean!"

Carta de Moñino Conde de Florida Blanca á D. Nicolas de Azara.

Amo. 18- nunca andamos de prisa, y mar en estas circunstancias se fue el Inf. consue. al cielo tambien & ruelav; y todos son dirig. domestic. En las cosas de afuera son dirig. por el amo de con placen he condescen. y fle. dentro todos los q. pleytem, o granen neidan y pley. Han en esto q. llaman guerra.

Cufram. son todos nãos medos. Malo son estodon y malo con ellos temo el estableemr. de un gobierno muy do, por adop. tade algeris medulante, y volutil de a g. os. Ha on y muy. esp. a los males. Quis grã pad.

antemora venon a Mr. Mr. con muchos de buyro nomb. e no me acuerdo, o Talvo & de hablando de las cosas de la tatta el Rey general a toda costa q. se componen. P. se han de los Bredes q. se expidieron y de la redolemon; q. e m. aynde; y sus perforno de la auto u. p. p. p. se trate bien y con dulzura ala relys. y se repene al m. medos deus de la Todos. m. de a. de 200. no. Anxo can. de. No embottanau mo se conduce con flemas sobre las cosas de